

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-292-00
AUTO #1681

Santiago de Cali, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Incorporar a los autos el oficio procedente de la Personería Municipal de Santiago de Cali, para que obre y conste en el proceso, en consecuencia se ordena librar oficio con la información solicitada previa valoración de apoyos al señor CARLOS HERNAN ZAPATA.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ